

“Espero que la sentencia abra camino a otros afectados por amianto en Petronor”

JUANJO BASTERRA :: 26/03/2024

Entrevista con Unai Agirre, hijo de una víctima del amianto

Juzgado reconoce la “responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene” y determina “un recargo de prestaciones por viudedad del 50%” a la filial de Repsol.

“El cáncer que tuvo es de pulmón. Se lo diagnostican en setiembre de 2018 y falleció en marzo de 2019”

“Su muerte fue aparatosa. Murió en el coche. Estaba al lado mío, vomitando sangre y lo tuvimos muerto dos horas hasta que vino la funeraria. Íbamos a comer a casa”

Juanjo Basterra, kazetaria eta m. soziala * E.H

Unai Agirre, hijo de Fermín fallecido por amianto tras 26 años en Petronor, muestra lo difícil que es para las víctimas del mineral cancerígeno obtener el reconocimiento, primero, de la empresa, filial de Repsol en este caso, y de la propia Seguridad Social. Su madre ha logrado una sentencia en primera instancia que reconoce la “responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene” y determina “un recargo de prestaciones de viudedad del 50%, el grado máximo”. Todavía cabe recurso, pero señala a Sare Antifaxista que “la lucha ha merecido la pena” de la mano de la Fundación Bidelagun de ELA. Y cree que “abre camino” a otras personas afectadas de la plantilla para que se les reconozca el daño por la falta de medidas de seguridad y prevención en Petronor. “De subcontratas, ya existe alguna sentencia, pero es la primera de un trabajador de plantilla, que entró en 1970 según se puso en marcha la refinería de Muskiz”, dice...

El camino no es fácil. Lo saben, por desgracia, muchas personas. En el caso de Fermín Agirre, sus familiares, tras su muerte, tuvieron que ver como la Seguridad Social “denegó la petición de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad y salud contra la empresa Petronor no procediendo recargo alguno sobre las prestaciones económicas derivadas del fallecimiento” y tampoco la Inspección de Trabajo observó que “se vulneraran las medidas de seguridad”. O como la empresa no le incluyó en los últimos años, antes nunca lo hizo, “en la lista de personal con riesgos en la empresa”, porque manifestó que “no se encontraba manipulando amianto, aunque estaba a unos pocos metros dónde sí, o que ya en su vida laboral lo había utilizado”.

Un informe, el único en este sentido, del Ministerio de Sanidad precisa las maquinaciones que se han realizado contra los trabajadores y sus familias afectados por enfermedades profesionales. “Aunque el cáncer de bronquio y pulmón y el mesotelioma fueron incluidos en la lista de enfermedades indemnizables en 1978, hasta 1997 no se registró el primer caso reconocido por el Sistema de la Seguridad Social. Desde ese año hasta el año 2011 se

notificaron 164 cánceres causados por el amianto, 82 (50%) en los dos últimos años". Admite que en el periodo 2007-2011 se registraron en el Estado español 1.297 fallecidos por mesotelioma pleural (925 hombres, 372 mujeres). Aplicando las fracciones atribuibles a exposiciones laborales al amianto, entre 1.038 y 1.102 de esas muertes registradas se deberían a exposiciones laborales al amianto (740-786 en hombres y 298-316 en mujeres)". Sin embargo, en ese periodo la Seguridad Social -según constata el informe- "sólo reconoció como enfermedad profesional 50 casos de mesotelioma pleural (49 hombres, 1 mujer), lo que arroja una tasa de infra-reconocimiento del 93,6% en hombres y del 96,6% en mujeres"

.

Respecto al cáncer de bronquio y pulmón, entre 2007 y 2011 se registraron 101.906 fallecimientos por esta causa (86.093 hombres, 15.813 mujeres). "Utilizando estimaciones conservadoras, 4.076 de esas muertes se deberían a exposiciones laborales al amianto (3.444 en hombres y 633 en mujeres)", dice el Ministerio de Sanidad, pero "sólo 47 casos de cáncer de bronquio y pulmón atribuible al amianto (todos ellos en hombres) fueron reconocidos por el INSS como enfermedad profesional, lo que supone una tasa de infrareconocimiento del 98,8% (García-Gómez et al, 2015b)".

Esta realidad, que se constata en el informe del Ministerio de Sanidad, sigue produciéndose y el caso de Fermín Agirre es también un ejemplo, dado que obligan a los familiares a acudir a la vía judicial para que les sea reconocido el daño y las prestaciones que conlleva.

¿Cuánto tiempo habéis necesitado para que Petronor sea declarada culpable por falta de medidas de seguridad e higiene, según el juzgado, y tenga que pagar un recargo de prestaciones del 50%, el máximo, a tu ama?

Aita fallece el 24 de marzo de 2019. Dos días antes de que hubiera cumplido 79 años. Estuvo trabajando en Petronor 26 años y anteriormente en empresas de La Naval, prácticamente 10 años, porque entró en la Escuela de Aprendices, pero la mayoría del tiempo laboral la tuvo en Petronor.

El cáncer que tuvo es de pulmón. Se lo diagnostican en setiembre de 2018 y falleció en marzo de 2019. Ya nos habían dicho que, por distintas circunstancias y por donde estaba situado, que era complicado el tratamiento que le pudiesen mantener o intervenir con cirugía. Lo cual llevó a que prácticamente en seis meses falleció.

Sí que es verdad que nosotros en un principio nunca tuvimos idea de que esto pudiera ser derivado del amianto. Sabíamos dónde había trabajado, no precisamente en condiciones salubres, pero que la palabra amianto saliese a colación, en ningún momento. Solamente la médico de respiratorio, la Dra. Etxebarria, es la que le pide a ver si Osalan le puede hacer una entrevista. Fue a finales del 2018. Sí, se presta, porque pudiera entrar en un proceso derivado del amianto y demás.

¿La doctora se supone que vio que ese cáncer se debía al amianto?

Efectivamente. Ella tenía indicios, por eso le dice para que Osalan intervenga. Después de la entrevista y, ya fallecido, Osalan realiza un informe, que tampoco dice nada a ciencia cierta ni se moja, que pudo dentro de su vida laboral tener contacto con el amianto. Nos lleva en

principio a tener ese informe y David Pena, desde el área de Salud Laboral (Fundación Bidelagun) me anima a dar pasos, a solicitar a la Seguridad Social la pensión de viudedad debido a la enfermedad profesional.

Y después de un proceso más o menos largo, unos tres o cuatro años, la Seguridad Social le concede a ama la pensión de viudedad derivada de enfermedad profesional. Al ser por enfermedad profesional puede ser derivado efectivamente de que no hubo medidas de seguridad adecuadas y se pide a la Inspección de Trabajo un requerimiento previo. Nos dice que “no ve indicios de que Petronor haya tenido falta de medidas de seguridad y haya estado en contacto con el amianto”. Y es la Seguridad Social, además, que viene a decir lo mismo.

Nos lleva al final a litigar contra Petronor, que con un informe contradictorio de la Inspección de Trabajo, con otro contradictorio de la Seguridad Social, que ya había dado la pensión de viudedad derivada de enfermedad profesional y que fue recurrida por Petronor, dice que ‘no ha habido falta de medidas de seguridad en el trabajo’, lo cual es un poco chocante. En el sentido común dices cómo le pueden dar la pensión de viudedad cuando resulta que dices eso. Entonces, ¿dónde lo ha cogido? Nos lleva a ir a juicio contra Petronor y el juzgado ha reconocido el recargo de prestaciones.

La defensa se ha basado en las testificales. Hubo tres testigos que presentamos en el juicio, que habían trabajado con él, uno de ellos miembro del comité, y sus testimonios son los que ha llevado a que la sentencia sea favorable, básicamente.

A parte del 50% de recargo en prestación por viudedad, ¿pedís daños y perjuicios?

Si, pedimos una indemnización para ama y los tres hijos, que somos. Será posterior a que salga recurso, porque Petronor tiene unos días para recurrir al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV). Si se avala la sentencia, la Seguridad Social implementa el recargo, tras cobrárselo a Petronor, y luego se solicitarían las indemnizaciones. Estamos en ese paso inicial, pero es un paso importante, porque con todos los problemas que teníamos en cuanto a que ni Inspección de Trabajo, ni Seguridad Social entendían que allí no había falta de medidas de Seguridad Laboral evidentemente se han resuelto con la sentencia. Es un paso claro, trabajaron sin la protección adecuada para la salud frente al mineral cancerígeno.

¿Cómo habéis vivido todo este proceso?

En la familia, sobre todo ama, no tiene ganas de remover el pasado. Fue un proceso doloroso para ella, al final te mueres ahogándote y, además, su muerte fue aparatosa. Murió en el coche. Estaba al lado mío, vomitando sangre y lo tuvimos muerto en el coche dos horas hasta que vino la funeraria. Fue aparatoso y difícil de olvidar. Venían a comer a mi casa, habíamos quedado con los padres de mi mujer. Solíamos quedar. En el trayecto que va desde Muskiz hasta el barrio Cobarón, donde está el BM, empezó con los vómitos.

¿Cómo se encontraba él hasta antes de esa fecha?

Fue un proceso complicado. Es un proceso de degradación, Oncología y Respiratorio acertaron, porque no le dieron más de seis meses de vida. Tenía un mesotelioma.

Ama dejó todo esto en mis manos. Las familias no entran y, sobre todo, cuando es contra Petronor. Si hiciéramos un símil en Muskiz, Petronor es como el señor feudal que había en su momento, que era López de Salazar. Exactamente igual. Tiene unas ramificaciones impresionantes. Maneja el ayuntamiento, instituciones, ONGs, asociaciones culturales y deportivas, y tiene más tentáculos, que no se circunscriben a Muskiz. Tuve la sospecha de incluso llegar a la Seguridad Social, a la Inspección de Trabajo...no hay pruebas de eso. Pero que sea de las pocas empresas que con el informe de Osalan de que puede haber indicios, sin embargo fueron tajantes en las respuestas: 'No ha habido falta de medidas de seguridad', cuando todo el calorifugado de una refinería, que no es una, son dos, era amianto, y lo utilizaban para recubrir las tuberías. Ellos lo cortaban, lo llevaban al taller, operaban con ello. Mi padre era tornero, pero las máquinas que estaban allí mismo y sin medidas de seguridad.

¿Ama ha hecho pruebas de amianto, al lavar los buzos?

No.

Pues, debería...

A lo largo de mi vida he visto a gente que ha sufrido distintos tipos de carcinomas y siempre me ha alucinado eso de que de repente estás saludable, te hacen una placa, y sale. Me parece de fantasía, pero a nosotros nos ha tocado. Es así. En 2016 le hicieron una placa de tórax y no aparece nada, llega el 2018 precisamente por un preoperatorio en un tema de bazo que llevaba 15 años con él, y le sale esto y es lo que desequilibra y desencadena su muerte. Es así. Quiero decir que parece de fantasía, pero lo tienes latente ahí. Es muy agresivo.

Tu ama ¿qué dice con la sentencia?

Está superagradecida a la labor que han hecho los de la Fundación Bidelagun, servicio jurídico de salud laboral del sindicato ELA. A David y a Ainhoa, que son los que llevan ese servicio, les estamos muy agradecidos. No era nada fácil, la empresa es la que es. Tiene mucho poder y una sentencia a Petronor le suponía ser el primer caso con trabajadores de la plantilla, porque de contratas sí ha habido algún caso. En el barrido que se hace en las bases de datos no aparecen otros y creo que esto puede abrir camino porque, por desgracia, tienen que haber más casos.

El tiempo que trabaja en Petronor desde el 18 de enero de 1970 y se jubila en junio de 1998. Es decir, tanto en los años 70 como los 80 y parte de los 90 ahí no hubo medidas de seguridad que permitiesen estar alejado de que pudieras tener una patología derivada del amianto.

¿Cuanta gente trabaja en Petronor?

Ahora unos 700 y pico de plantilla y 1.400 de contratas. De facto, la empresa ha estado desamiantando -y lo sabe el comité- con subcontratas cosa de un año o año y pico. Lleva tiempo, porque todo el calorifugado, básicamente lo que llaman la coquilla, era amianto. Ahora eso lo están sustituyendo.

Eso pasa, ha pasado en BBVA, dijeron que habían desamiantado y había; en Tubos Reunidos ha pasado recientemente, y sigue apareciendo.

En el caso de aita, cuando Osalan requiere a Petronor de que le dé información, lo único que presenta es su historial médico. No presenta ni un listado, que debería de tener, de personal afectado. En el propio juicio, el médico de la empresa, que lleva desde 1986, dice que no le mete en el listado correspondiente porque su puesto de trabajo no era con contacto de amianto, cuando uno de los testigos en el juicio, que era su compañero Tasio, que no trabajaba de tornero, pero estaba al lado de mi aita, estaba dentro del listado a última hora y hace dos años le habían hecho una placa de tórax. Ahora esa gente que trabajó en los 70 y 80 les están haciendo un control.

¿Habéis calculado cuanta gente ha podido pasar por ahí?

En ese tiempo, no sabría decirte, pero mil y pico personas o más, seguro. Fijo. Eso gente de la casa. Porque la plantilla siempre ha rondado los setecientos y pico, echa gente que se ha podido jubilar. La refinería empieza a funcionar en 1970, porque aita entró en el 70, yo nazco en el 71, pero me contaba que en el primer y segundo año de trabajo, la planta no estaba totalmente construida. Estaba en construcción, desde el 70 hacia acá los primeros que se jubilaron fueron ellos y perfectamente mil y pico personas trabajaron allí.

Eso en plantilla directa de Petronor, en las contratas y subcontratas ni te cuento. Cuando era responsable de Petronor, que lo soy entre los años 2003 a 2007-08, quise hacer un censo y tuve problemas porque no eran capaces de saber cuando trabajaban entonces. Me parecía increíble. No sé si desde el comité se pedían los datos o la empresa no se los daba.

Si no te da los datos, puedes denunciar a la empresa.

Efectivamente. No se hizo. Hay lo que hay. Por las taquillas, logramos una aproximación de 1.500, de contratas y 700 u 800, de plantilla Petronor. Mucha gente trabajando. De hecho, cuando se externaliza el desamiantado, el trabajo que ellos hacían de revestimiento, hoy en día lo hace una contrata que es Atefresa, que es a nivel estatal, y tiene una oficina en Petronor, que es la que se encarga de quitar los revestimientos de hornos, del calorifugado... y si me auguras con pocas medidas de seguridad.

¿Aconsejarías a más gente que se hiciera pruebas de amianto?

Sí, porque en el caso de aita era un tornero. No trabajó con la coquilla. No iba a planta, quitaba el revestimiento y operaba con él. No sé si llegó a hacerlo alguna vez, sé que en planta trabajó, pero por lo que me dicen sus compañeros, no fue su labor. Pero allí había contacto directo con el amianto, porque en el momento que pasas la rotaflex por aquello empieza a salir ese polvillo, a veces casi invisible, y eso lo estás inhalando. Es lo que le pasó a él.

Las nuevas normas que hay en la UE lo que dicen es que hay que hacer los controles de fibras de amianto en el ambiente mediante microscopios inteligentes de alta tecnología para captar las fibras, de verdad.

¿Recomendar? No soy médico ni nada por el estilo, pero los indicios muestran que esto es algo muy sutil y que provoca que tengas un carcinoma con resultado de muerte en el tiempo y además es latente. Mi padre inhaló en los 70, 80 y 90. Ha andado en bicicleta, ha ido al monte y es en el año 2018 cuando le sale.

Ahí está, sale entre diez y cuarenta años.

Exactamente.

¿Cuánta gente se habrá muerto y no le han dicho o no ha sabido que era por el mineral cancerígeno inhalado? ¿Cómo te fue en el juicio?

En el juicio te quedas estupefacto por la cantidad de mentiras que dice la empresa, a través de su abogada y los tres testigos que presentó. Tuvimos suerte, porque fueron contratados como responsable de taller en 1992, con lo cual estuvo con mi padre 6 años de vida laboral común y otro en 2004. Este se permitió decir que todo el desamiantado en la planta de la refería de Petronor se realizó en un taller auxiliar y a parte de la nave central. Y nuestra abogada le preguntó si estaba cuando se produjo esto. Y había entrado en 2004, no cuando dijo que se había desamiantado.

¿Después de la sentencia os habéis quedado más relajados?

Creo que sí, cuando la sentencia te sale favorable. Lo que más, más allá de la cuestión monetaria porque le revalorizan a tu madre un 50%, a mi madre le queda muy bien, y si nos acaban dando indemnizaciones a nadie le amarga un dulce.

Mi objetivo en este proceso es la posibilidad de abrir camino. De hecho, es a lo que me animaron desde la Fundación Bidelagun. Porque tres o cuatro años con esta historia, rememorar, con un papel y otro, es cansino, gracias a que te lo llevan, no sé si hubiéramos podido, si no hubiera sido así. Lo que está claro es que no queríamos que estos se fueran de rositas. Que ya vale, mucho tiempo con esta historia. Porque luego Petronor, que no quiere pagar impuestos, da trabajo y parece que les tenemos que agradecer que nos den trabajo al lado de casa para no sé qué. Sí te dan trabajo, pero al final tu vendes tu fuerza de trabajo y es por eso que te contratan y tampoco es la panacea. Ellos eran conscientes que no lo estaban haciendo bien porque, que no sean conscientes mi padre y otra gente que trabajaba de una determinada manera, pero ellos que conocen desde hace muchísimo tiempo qué consecuencias tiene, incluso antes de ponerse esa refinería en marcha, eso es a lo que me refiero.

La satisfacción para nosotros es que si algún trabajador que pudo trabajar con aita, y espero que no sean los que testificaron en el juicio, pero puede servir para que en el día de mañana sepan lo que hay por contacto con el amianto, que sepan que los señores de Petronor no lo hicieron bien. La historia es que compren voluntades a todos los niveles. Sirva esto para familias que sus padres o madres han trabajado en Petronor les pueda venir bien. Muchas de ellas desconocerán el tema y otras lo hacen por no hurgar el tema. En empresas como esta, Petronor debería tener un cuidado ejemplar con su seguridad. Tiene sus riesgos.

<https://sareantifaxista.blogspot.com>

<https://eh.lahaine.org/espero-que-la-sentencia-abra>